



VI RALLY AUTOMÓVIL CLUB ZARAGOZA

CAMPEONATO DE ARAGÓN RALLYES
COPA DE ARAGÓN DE REGULARIDAD

25 de febrero de 2023

REGLAMENTO PARTICULAR



PROGRAMA – HORARIO

17 de febrero de 2023

24:00 Cierre de Inscripciones – 1º plazo Secretaría Permanente

22 de febrero de 2023

12:00 Publicación Lista Provisional de inscritos Secretaría Permanente

24:00 Cierre de Inscripciones – Fuera de Plazo Secretaría Permanente

23 de febrero de 2023

12:00 Publicación Lista de Inscritos Secretaría Permanente

25 de febrero de 2023

08:00 a 11:00 Entrega de Documentación Pab. Multiusos. La Almunia

08:00 a 11:00 Verificaciones Técnicas Pab. Multiusos. La Almunia

11:30 Briefing de Pilotos Pab. Multiusos. La Almunia

12:00 Salida Sección 1 Pab. Multiusos. La Almunia

15:10 Salida Sección 2 Pol. In. Entreviñas. Cariñena

18:25 Salida Sección 3 Pol. In. Entreviñas. Cariñena

21:00 Publicación de Resultados Pab. Multiusos. La Almunia

21:30 Entrega de Trofeos Pab. Multiusos. La Almunia

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el día 24 de febrero de 2023, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

El día 25 de febrero de 2023 en la Oficina de Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50018 - Zaragoza

Tfno: 976 731 327

E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Automóvil Club Zaragoza

Tfno.: 629 392 566

E-mail: info@rallyzaragoza.es

Web: www.rallyzaragoza.es



Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

El Automóvil Club Zaragoza organiza el sábado 25 de febrero de 2023 una prueba de carácter regional denominada **VI RALLY AUTOMÓVIL CLUB ZARAGOZA**.

1.1 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: Esteban Ojea Romeo
Secretario: Francisco Arnal Verón
Vocal: Álvaro Tomás Faci

1.2 OFICIALES

El cuadro de Oficiales se dará a conocer mediante complemento a este Reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El VI RALLY AUTOMÓVIL CLUB ZARAGOZA es puntuable para los siguientes Campeonatos y Copas:

- Campeonato de Aragón de Rallyes
- Copa de Aragón de Regularidad

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Trofeos de Aragón de Rallyes.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de la Copa de Aragón de Regularidad.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes. (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción

El recorrido de la prueba consta de 3 tramos cronometrados que se recorrerán en tres ocasiones los tramos A y B y en dos ocasiones el tramo C.

Tramo A / Aguarón – Codos. 11,6 kms.

Tramo B / Sta. Cruz de Grio – El Frasno. 12,8 kms.

Tramo C / Alpartir – Almonacid de la Sierra. 6,5 kms.

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato de Aragón de Rallyes y la Copa de Aragón de Regularidad.

Art. 5 Inscripciones

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web oficial del Rally (www.rallyzaragoza.es) en el apartado de inscripciones.

5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 24:00 horas del viernes 17 de febrero de 2023, en el primer plazo.

Hasta las 24:00 horas del miércoles 22 de febrero de 2023, fuera de plazo.

En el caso de alcanzar el máximo de inscritos, el cierre de inscripciones se llevará a cabo con anterioridad a las fechas señaladas anteriormente.

5.3 El número máximo de inscritos se fija en 50 vehículos.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

5.5 Los derechos de inscripción se fijan en:

5.4.1 Primer Plazo: **275 €** Campeonato de Aragón de Rallyes.

200 € Copa Regularidad.

5.4.2 Fuera de Plazo: **550 €** Campeonato de Aragón de Rallyes.

400 € Copa Regularidad.

5.4.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador, el doble de los derechos de inscripción.

5.6 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante transferencia a la cuenta del Banco IBERCAJA numero: ES86 2085 5264 1403 3033 2540 de la que es titular el AUTOMÓVIL CLUB ZARAGOZA.

5.7 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.8 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.8.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada

5.8.2 En caso de que la prueba no se celebrara

5.9 Seguro:

La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

5.10 Aceptación de condiciones

El concursante y los miembros de la tripulación, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción, declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.

- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Desarrollo de la Prueba

7.1 Reconocimientos

- 7.1.1** Los reconocimientos se realizarán respetando estrictamente el Reglamento General de Circulación, a partir de la publicación del Libro de Reconocimientos que se publicará una semana antes de la disputa de la prueba.
- 7.1.2** El incumplimiento de la normativa de reconocimientos implica el rechazo de la inscripción o la exclusión de la prueba y no tendrán derecho a la devolución de la inscripción.

7.2 Parque de Salida / Llegada

Pabellón Multiusos. La Almunia de D^a Godina. Ronda Cortes de Aragón s/n

7.3 Parque de Reagrupamiento / Asistencia

Polígono Industrial Entreviñas. Cariñena. Ctra. Valencia, km. 45

7.3 Distancias

Total de km. tramos cronometrados:	86,2 (31,85 %)
Total de km. tramos de enlace:	184,4 (68,15 %)
Total de km. recorrido:	270,6

7.4 Luces de emergencia

Es recomendable que cada vehículo cuente con la luz de emergencia V16, para ser utilizada en caso de avería o accidente.

7.5 Repostajes

Se autoriza el repostaje en el Parque de Asistencia, así como en las gasolineras que figuren en el Road Book de la prueba.



Esteban Ojea Romeo
Presidente

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 23 de DICIEMBRE de 2022

PERMISO ORGANIZACIÓN N°: 01/2023



**Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA**